ACTA SESION DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a 20 de Enero 2009, siendo las 15:35 hrs. se da inicio a la sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **MIGUEL BECKER ALVEAR,** con la presencia del Secretario Municipal, don JUAN ARANEDA NAVARRO, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA	**AUSENTE**
SR. EDUARDO ABDALA A.	**SR. SERGIO ZUÑIGA I.**
SR. JUAN ACEITON V.	
SR. PEDRO DURAN S.	
SR. JAIME SALINAS M.	
SRA. GENOVEVA SEPULVEDA V.	
SRTA. ROMINA TUMA Z.	
SR. HUGO VIDAL M.	

T A B L A

1.- ACTA ANTERIOR
2.- CORRESPONDENCIA
3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
4.- MATERIAS PENDIENTES
- EXPOSICION SOBRE LIMPIEZA DE CANALES
  Expone el Sr. Director de Obras Hidráulicas IX Región

5.- MATERIAS NUEVAS
- MODIF. PRESUPUESTARIAS-PROYECTOS DE INVERSION
- INFORME DE COMISIONES

6.- AUDIENCIA PUBLICA
7.- VARIOS

1.- ACTA ANTERIOR

El Sr. ABDALA señala que respecto a la consulta que hizo acerca de los plazos para tomar la decisión sobre la Asignación a Psicólogos del Dpto. de Salud, desea agrega que en conversación con el Sr. Asesor Jurídico quedó claro que si bien no hay plazos, mientras no se apruebe el beneficio éste no es otorgado y por tanto no hay posibilidades de pago retroactivo. Por ello invita a hacer la discusión del tema lo antes posible para no perjudicar a los profesionales.

El Director de los Servicios Incorporados don Henry Ferrada estima que es factible presentar una propuesta en esta materia antes del 31 de Enero.

Con esta indicación se aprueba el Acta de la Sesión anterior por unanimidad.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario Municipal presente las excusas del Concejal Sr. Sergio Zúñiga, que no podrá concurrir hoy a la sesión, por tener que asistir al funeral de su prima fallecida el Domingo recién pasado.

El Sr. ALCALDE expresa que todos presentes se unen al dolor que aflige al Concejal Sr. Zúñiga.

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

No hay

4.- MATERIAS PENDIENTES

EXPOSICION SOBRE LIMPIEZA DE CANALES

Hace la presentación el Director Regional de Obras Hidráulicas, don Claudio Rojas, que es acompañado por los funcionarios de ese Servicio Sres. Julio Burgos y Francisco Márquez.

En primer término agradece la intervención para dar cuenta de las acciones del Organismo que representa en el tema de las aguas lluvias.

Da a conocer el marco legal que regula las facultades de la Dirección de Obras Hidráulicas en el tema, como es la Ley Nº 19.325, el Plan Maestro de Evacuación y Drenaje de Aguas Lluvias, la Red Primaria, de responsabilidad del MOP y Secundaria, de responsabilidad del MINVU. En nuestra ciudad el principal eje evacuador es el Sistema Canal Gibbs-Gabriela Mistral-Estero Botrolhue.

El área aportante es de 97 km.2, en una longitud de unos 25 km. y con un caudal de 91 m3/s.

Las obras de Mejoramiento del Canal Gibbs se inician en Julio 2007 por un monto de M$ 2.144.000.-, principalmente en revestimientos de hormigón, gaviones, atraviesos, reposición de puentes y abovedamiento entre el sector de Avda. Caupolican, por el norte hasta el puente Hochstetter.

En Noviembre 2008 se procedió a liquidar el contrato a la Empresa contratista anticipadamente, por problemas de retrasos y financieros de la Empresa.

Se hizo la recepción única con toma de razón en Contraloría, lo que permitirá licitar los trabajos que quedaron pendientes, ya que se alcanzaron a ejecutar obras por M$ 1.215.000.- Agrega que MOP solo cancela las obras efectivamente ejecutadas.

En el tramo Gabriela Mistral se abordaron trabajos de emergencia, básicamente de desembarque, reposición de áreas verdes, limpieza y roce, presentándose algunos inconvenientes con vecinos por el corte de algunos árboles, situación que al final se llegó a acuerdo con ellos.

Se ha mejorado el Manning, que consiste en mejorar la rugorisidad interna del Canal, disminuida por ramas y basuras depositadas, permitiendo hacer un trabajo mejorando el escurrimiento asociado a la pendiente del Canal.

Estos trabajos deben concluir en Abril próximo y tienen un costo de M$ 387.000.-

También está el contrato de limpieza del Estero Botrolhue por M$ 90.000.- que también se debe terminar en Abril 2009.

Por otra parte existe un contrato de limpieza en el sector urbano de Labranza, con un costo de M$ 117.000.- para dejar el sector en condiciones muy mejoradas a lo que existía.

También se está haciendo un estudio del Botrolhue, a nivel de factibilidad que pasa a diseño, que debe dar una solución de fondo al eje evacuador del Sistema Canal Gibbs-Gabriela Mistral y Botrolhue.

Señala que la inversión en aguas lluvias en Temuco el año 2008 fue de M$ 1.920.000.- y se espera una inversión de M$ 1.673.000.- para el año 2009, totalizando M$ 3.593.000.- para estos 2 años, que comparada con otras ciudades, es un privilegio este avance en el mejoramiento del Sistema de Aguas Lluvias y la mejor prueba será cuando entre en operación el próximo invierno, en que las condiciones de evacuación y escurrimiento sean mucho mejor que en los años pasados.

Concluida la exposición, el Concejal Sr. ABDALA junto con agradecer esta presentación estima que hacía falta un mejoramiento integral del Sistema de Canales, instando agilizar los trabajos pendientes, especialmente el sector aledaño al Supermercado El Lider, y si no se alcanza abordar antes del invierno plantea considerar esa zona dentro de los trabajos municipales de limpieza.

El Sr. Rojas señala que los trabajos no ejecutados están programados para realizarlos antes del invierno en gran parte, agregando que si el canal no hubiera tenido el avance de mejoramiento en algunos sectores la situación pudo haber sido mas grave en el invierno pasado. Se espera licitar próximamente los trabajos que faltan una vez que Contraloría tome razón de la recepción única y ejecutar los trabajos que faltan.

El Concejal Sr. ABDALA sugiere la conveniencia que en el mes de Marzo se retome el tema para ver las acciones a seguir respecto de la limpieza del Canal Gibbs.

El Concejal Sr. SALINAS consulta respecto del Plan Maestro para la Comuna y si las defensas ribereñas obstaculizan el escurrimiento de las aguas hacia el río, produciendo inundaciones en el sector ribereño. También si hay prioridad para que las aguas lleguen al río y sobre las responsabilidades respecto del anegamiento de varias Villas en Labranza, estimando que la responsabilidad final recaería en Obras Hidráulicas, porque quedaron trabajos sin terminar o calles cerradas.

El Sr. Rojas señala que en épocas de crecidas el río sube sus niveles formando una gran muralla para los ductos que descargan aguas lluvias y el análisis de estas descargas es fundamental para la factibilidad de estos trabajos.

Solicita al equipo técnico municipal que se contemple en los Proyectos Urbanos de desarrollo los respectivos proyectos de evacuación con la aprobación de la D.O.H. y evitar inundaciones como se produjeron en Maipú, y otros en Santiago.

El desarrollo inmobiliario ha impermeabilizado el terreno y las aguas no se filtraban, por eso el Canal tiene que ser cada vez más grande para conducir las aguas lluvias hacia el río. Se ha tratado de ocupar el mismo espacio pero con un revestimiento distinto para darle mayor velocidad al agua y una descarga más eficiente.

El funcionario de la D.O.H., don Julio Burgos agrega que el problema de Labranza se incrementa porque debe a que el Canal Botrolhue recibe el aporte de las Vegas de Chivilcan que es de 50 m3 por segundo y del estero Lircay con 20 m3 por segundo, en comparación al aporte del Gibbs que solo aporta alrededor del 10% hacia el Botrolhue.

El Concejal Sr. VIDAL estima que esta exposición clarificó una serie de temas, pero desea centrar sus comentarios respecto a lo que falta en el tema.

Años atrás se discutió el proyecto de construcción de Defensas Ribereñas, anhelado por décadas en la ciudad y que finalmente se concretó, existiendo un avance en materias de aguas lluvias en los últimos 15 años y que las soluciones pueden ir por la línea correcta dotando de Plantas Elevadoras el borde ribereño para que las aguas lleguen al río.

Agrega que siempre es posible mejorar la coordinación entre los Servicios Públicos en materia de responsabilidad compartida. Espera que la derivación de la Unidad de Aguas Lluvias a la Dirección de Obras facilite una participación mas proactiva en la evaluación de los proyectos de desarrollo en este tema.

También estima necesario mejorar la participación ciudadana, especialmente respecto de la responsabilidad que tienen que asumir los ciudadanos, para que no se utilicen los cauces o resumideros como depósitos de basuras.

En tercer término el Plan Maestro de Temuco tiene varios años que requiere un Plan de Inversiones de envergadura, que permita resolver problemas de bastante menor inversión, pero que son grandes por el impacto que provocan en la vida cotidiana de los vecinos.

Como ejemplo señala que existe un pasaje en el sector de calle Milano, que se inunda normalmente cada año por falta de sistema de evacuación, reiterando la necesidad de ejecutar esta serie de pequeños problemas que con un colector solucionaría varios de ellos.

El Sr. ALCALDE agradece la exposición del Sr. Director de Obras Hidráulicas y su equipo técnico, esperando seguir en contacto para estudiar la solución de problemas de aguas lluvias en conjunto, para alivianar la situación que afecta a varios sectores y que requieren no solo de grandes soluciones, sino muchas veces de intervenciones menores.

5.- MATERIAS NUEVAS

COMISION VIVIENDA

El día Martes 13 de Enero de 2009, siendo las 11:50 hrs., se reúne la Comisión Vivienda y Desarrollo Urbano, con la asistencia de los Concejales Sra. Genoveva Sepúlveda, Sres. Eduardo Abdala, Pedro Durán, Jaime Salinas, Sergio Zúñiga y Sr. Hugo Vidal, que la preside.

Participan de la reunión el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez, el Asesor Jurídico, don Cristian Ríos, la abogado, Sra. Mónica Riffo, el Asesor Urbanista, don Sergio Sepúlveda y el arquitecto, Sr. Bruno Worner.

En primer término el Administrador Municipal, don Sergio Nuñez expresa que ésta reunión fue solicitada por el Presidente de la Comisión de Vivienda del Concejo Sr. Vidal, en atención a la reunión solicitada por la Cámara Chilena de la Construcción, y que era necesario hacer una reunión previa para que los Sres. Concejales se informarán sobre el estado actual del Plan Regulador.

La exposición del tema está a cargo del arquitecto don Bruno Worner:

En primer término, entrega antecedentes sobre los orígenes del Proyecto de un nuevo Plan Regulador, que nace por la necesidad de resolver diversos problemas Urbano Territoriales a saber:

- Usos de Suelo incompatibles entre si.
- Ocupación de terreno rural.
- Pérdida del Patrimonio Arquitectónico.
- Insuficiente e inadecuada distribución de Áreas Verdes.
- Deficiente Red Vial.
- Insuficiente e inadecuada disposición de equipamientos.
- Segregación y desarticulación espacial.
- Barrio Industrial en área habitacional
- Edificación en áreas expuestas a catástrofes naturales.
- Deterioro del área central.
- Intervención en ecosistemas.
- Contaminación del aire.
- Baja densidad habitacional.

Lo anterior permitió establecer principios que pueden sintetizarse en una imagen objetiva orientada a “generar mejores condiciones de calidad de vida urbana y rural para la población y su entorno, fortaleciendo la identidad y particularidad de la Comuna”.

Se entrega también una síntesis del proceso de este

estudio, con los antecedentes técnicos, en sus etapas de pre-diagnóstico, diagnóstico, anteproyectos y proyectos, que incluyen Estudios, Talleres, Consultas, Participación Ciudadana, Mesas de Trabajo, Exposiciones a la Comunidad, etc.

Se da cuenta también del proceso de tramitación en las diferentes instancias previstas por la normativa legal en el Concejo Municipal, Corema, Conama, Minvu, Core, Intendencia Regional, Contraloría General, Publicación en Diario Oficial e Inscripción en el Conservador de Bienes Raíces.

Finalmente se indica que la etapa actual en que se encuentra este instrumento de Planificación es en el Gobierno Regional.

El detalle de este proceso de tramitación se encuentra en anexo adjunto al Acta.

Respecto de este último trámite, el Asesor Urbanista, don Sergio Sepúlveda da cuenta que la Sra. Intendenta y Ejecutiva del Gobierno Regional, mediante Oficio Nº 173, de 17 de Diciembre 2008, informa a las Sras. y Sres. Consejeros Regionales, que habiendo la Seremi de Vivienda y Urbanismo corregido las observaciones formuladas por la Contraloría General, remitió al Gobierno Regional para que el CORE dé su aprobación al instrumento de Planificación Comunal.

El Presidente de la Comisión Sr. Vidal expresa no tener claridad respecto del paso que debe seguir el Plan Regulador una vez corregidas las observaciones de la Contraloría, requiriendo a la Administración hacer una consulta formal al Organismo Contralor respecto de la ruta que legalmente proceda seguir este instrumentos.

Además, estima necesario que el proceso de aprobación final del Plan Regulador no solo es la acción mas económica, sin más eficiente, eficaz para lograr el objetivo principal que es lograr tener una ciudad con mejor calidad de vida de sus habitantes, por lo que se requiere que la Administración haga todos los esfuerzos posibles para concluir este proceso.

Este planteamiento es compartido por la unanimidad de los Concejales presentes.

El Administrador Municipal señala que la Administración no ha tomado aún una decisión sobre el tema, pero tiene claro que este estado no puede continuar más allá de unos 30 días.

Respecto a la solicitud de la Cámara Chilena de la Construcción expresa que desean plantear sus puntos de vista en

relación a este instrumento y en ese sentido se invitó a la reunión del día 20 de Enero próximo.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que hubo instancias de participación y estas Instituciones fueran invitadas en su momento para trabajar con el Concejo estos temas, por ello señala extrañarle el motivo de esta invitación.

El Sr. Nuñez estima que probablemente el nuevo Directorio tiene alguna visión distinta que desean exponer sobre el tema a la nueva Administración Municipal.

Por su parte el Concejal Sr. SALINAS estima que cada Institución vela por sus intereses, pero el Municipio debe velar por los intereses de toda la ciudadana, actitud que debe tenerse presente en estos casos.

Comparte también la necesidad de contar a la brevedad con la aprobación formal del Plan Regulador.

El Concejal Sr. ABDALA estima oportuno que el Concejo fije su posición respecto del Plan Regulador antes de la reunión del día 20 de Enero.

El Presidente de la Comisión expresa que ese es el sentido de tener ésta reunión previa. Conocer antecedentes del proceso del Plan Regulador y plantear la necesidad de concluir a la brevedad con su aprobación definitiva, reiterando que se planteará a la Administración esta posición de los Concejales, ya que es el camino correcto.

Habiéndose intercambiado opiniones respecto del tema, se acuerda finalmente que el Presidente de la Comisión Vivienda formule en la sesión Ordinaria de hoy Martes 13 el planteamiento unánime de los Concejales presentes, de requerir a la Administración ejecutar todas las acciones necesarias para concluir a la brevedad con el proceso de aprobación del Plan Regulador, que es el camino más conveniente para lograr el objetivo de tener una ciudad con mayor integración social y mejor calidad de vida de sus habitantes.

La reunión de trabajo concluyó a las 13:25 hrs.

COMISION FINANZAS

El día Lunes 19 de Enero de 2009, siendo las 10:35 hrs. se reúne la Comisión Adm. y Finanzas, con la asistencia de los Concejales Srta. Romina Tuma, Sres. Pedro Duran, Jaime Salinas, y Sra. Genoveva Sepúlveda, como su Presidenta.

La primera parte de esta reunión tuvo por finalidad conocer el informe del cumplimiento de Metas del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal 2008.

Hace la presentación el Director de Control, don Octavio Concha y el funcionario de esa Unidad, don Cristian Delarze. Participan en el punto la Presidenta de la Asociación de Funcionarios, Sra. Inés Oliva y el Director de la misma, don Boris Pardo.

El Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008 fue aprobado por el Concejo Municipal el 28 de Diciembre 2007 y comprende 11 Metas Institucionales y 59 Metas Colectivas.

METAS COLECTIVAS

Son determinadas por cada Dirección, Unidad o Departamento y el monto de la Asignación que corresponde es un 4% de las remuneraciones si se logra entre un 100% y un 90% de cumplimiento y de un 2 % si el logro es entre un 90% y más de un 75%. Bajo este porcentaje no se paga Asignación.

En el análisis de las Metas Colectivas se analizan algunas que merecen observaciones o comentarios, respecto del grado de cumplimiento de las mismas, recibiendo en cada una de ellas las explicaciones debidamente fundadas con documentación de respaldo.

Sin embargo es necesario dejar establecido que en muchos casos se notó una falta de compromiso de los Directores en el cumplimiento de las metas de su personal.

En ese orden de ideas se debe dejar especial constancia que dos metas de la Dirección de Desarrollo Comunitario fueron realizadas y cumplidas por su personal dentro del plazo para esos efectos, pero no contaron con el apoyo de su Director para que éstas llegasen a su total tramitación, situación que no dependía y no era de responsabilidad del personal.

Los Concejales Sra. Sepúlveda, Sr. Durán y Sr. Salinas señalan aprobar sin observaciones esta sugerencia respecto del cumplimiento de estas 2 metas de la Dideco.

La Concejala Srta. TUMA observa que de los antecedentes de respaldo se deduce que los funcionarios cumplieron con preparar los documentos en los plazos establecidos y su formalización no se cumplió porque el Director, don Ulises Asenjo no realizó las acciones para ello, haciendo un llamado a que el personal debe ser respaldado por sus Directores, siendo parte en el cumplimiento de las metas.

Por ello la Comisión estima unánimemente que el Personal de la Dideco cumplió oportunamente con las 2 metas señaladas.

Finalmente llama la atención el bajo grado de cumplimiento de la Meta del Proyecto AGCI, que de acuerdo a los antecedentes no se cumplió con la meta y plazos para elaborar y difundir resultados de evaluación impacto del Proyecto.

METAS INSTITUCIONALES

Estas son determinadas para todo el Municipio, involucrando la totalidad de los funcionarios, tengan o no participación directa en el cumplimiento de la Meta.

Estas se agruparon en 3 grandes objetivos contemplando 11 Metas, que no merecieron reparos en el análisis que se hizo al informe.

Se deja constancia de la sugerencia de la Presidenta de la Asociación de Funcionarios, en el sentido que para la evaluación y cumplimiento de Metas 2009, se considere la participación de un Concejal en el Comité Técnico, para aportar las sugerencias y observaciones que permitan mejorar el análisis en esta materia.

Finalmente esta Comisión propone aprobar el informe evacuado por la Dirección de Control respecto del grado de cumplimiento de las Metas del Programa de Mejoramiento a la Gestión Municipal 2008, considerando las indicaciones señaladas precedentemente.

El detalle del grado de cumplimiento de las Metas Colectivas e Institucionales se contiene en la Minuta adjunta preparada por la Dirección de Control.

El Concejal Sr. ABDALA señala que estando de acuerdo con la propuesta de aprobar las 2 metas de la DIDECO que no habrían alcanzado el 100%, consulta respecto de las atribuciones del Concejo para aprobar estas metas, asociadas a la Asignación del Programa de Mejoramiento de la Gestión.

El Asesor Jurídico expresa que tratándose de un informe fundado de la Dirección de Control, el Concejo tiene la discrecionalidad de aprobarlo.

Finalmente el Sr. ALCALDE somete a consideración del Concejo el informe de la Dirección de Control que contiene el grado de cumplimiento de las Metas Colectivas e Institucionales del Programa de Mejoramiento de la Gestión 2008, aprobándose por unanimidad de los presentes.

II PARTE

Participan en esta etapa de la reunión, el Director de Administración y Finanzas, don Rolando Saavedra; el Director de

Presupuestos, don Fernando Bustos y los funcionarios Sra. Laura Barriga, de Rentas y Patentes y Carlos Millar, de Administración, para analizar las siguientes materias:

PROPUESTA DE REGLAMENTO DE SUBVENCIONES

Hace la presentación el funcionario don Carlos Millar.

La propuesta tiene por finalidad normar la entrega de Subvenciones Municipales, estableciendo requisitos y plazos, haciendo presente que estos aportes corresponden a recursos que se deben destinar a fines municipales y que se transfieren a terceros para que realicen este tipo de gastos de los cuales se debe rendir cuenta documentada.

En una breve mirada al documento, se observa que se plantea hacer alianzas de trabajo con Instituciones relevantes, con una orientación entregada por el Municipio.

Se intercambian opiniones también respecto de la canalización de las Subvenciones Deportivas, que actualmente se hace a través del Consejo Local de Deportes y el proyecto que éstos recursos se orienten a futuro a través de una Corporación Deportiva. En este sentido la Concejala Sra. Sepúlveda estima necesario requerir de la Administración el mayor esfuerzo para lograr crear a la brevedad la Corporación Deportiva en proyecto, que administre y potencie el deporte comunal, que permita postular a recursos externos que hoy se están perdiendo por no contar con un Organismo de esas características.

Finalmente se reitera que en esta oportunidad solo se hace entrega del documento para su análisis y posterior resolución del Concejo, que podrá hacer las observaciones o modificaciones para concluir en un texto consensuado.

<u>ENTREGA DE SUBVENCIONES</u>

La Administración propone la aprobación de las siguientes solicitudes de Subvenciones:

- **ORGANIZACIÓN COMUNITARIA TEKNA**: para realizar un Campamento Juvenil en la localidad de Pocura, asumiendo gastos de traslados, estadía y alimentación.

Esta solicitud quedó pendiente en la sesión anterior para recabar antecedentes sobre el cumplimiento de las rendiciones de cuentas por Subvenciones anteriores otorgadas para el mismo objetivo.

Al respecto se informa que la Institución ha dado cumplimiento a dicha obligación sin observaciones.

Por otra parte, en la misma sesión anterior se acordó estudiar y resolver otra solicitud de la siguiente Organización que tiene objetivos similares:

- **GRUPO DE ACCION SOCIAL, GACS:** que solicita un aporte para una actividad idéntica a la anterior y a desarrollar en el mismo lugar.

Considerando los objetivos sociales de ambas Organizaciones, la Administración propone otorgarles una Subvención por $ 500.000.- a cada una.

Analizada en Comisión, se propone aprobar ambas Subvenciones.

Sometida ambas a consideración del Concejo se aprueba por unanimidad.

- **AGRUPACION DE FUTBOL AMATEUR CARLOS SCHNEEBERGER DE TEMUCO,** proponiéndose otorgarles $ 1.000.000.- para participar en el Campamento Nacional de Fútbol Amateur a desarrollarse entre el 3 y 14 de Febrero 2009 en Mejillones. El destino de los recursos será para gastos de traslado y movilización para 24 personas.

Analizada la solicitud se reitera la necesidad de definir criterios para el otorgamiento de Subvenciones a entidades deportivas como en este caso, de manera de evitar dualidad en el otorgamiento de recursos, toda vez que los Clubes pueden solicitar aportes al Municipio y paralelamente al Consejo Local de Deportes.

Al respecto se acuerda que la Administración prepare un informe detallado del año 2008, de la entrega de Subvenciones y Aportes a las Instituciones Deportivas y Consejo Local de Deportes, indicando montos y si han dado cumplimiento a las rendiciones de cuentas correspondientes.

Finalmente se acuerda proponer la aprobación de esta Subvención por el monto propuesto por la Administración, con el voto en contra de la Concejala Srta. Tuma, quien estima que esta Institución tiene solvencia para asumir este gasto, destinando dichos recursos a Instituciones más necesitadas económicamente.

El Concejal Sr. VIDAL desea aclarar una vez más, que por su condición laboral le resultara difícil concurrir a reuniones de Comisiones los días Lunes, de manera que algunas opiniones de materias tratadas en ese día las expresará en la Sesión del Martes correspondiente.

Sobre el tema agrega que ha sido uno de los que ha promovido que el Consejo Local de Deportes tenga un rol mas activo en cuanto no exista la Corporación, estimando que ésta por si misma

no resolverá todos los problemas. Hay Municipios pequeños, con una Unidad de Deportes, que les va muy bien en el desarrollo del deporte sin necesidad de contar con una Corporación, de manera que no hay dogma respecto de cómo se puede presentar la búsqueda de recursos externos.

Sobre ésta solicitud, sugiere que la Administración considere un aumento de la Subvención que se propone, porque se trata de un entidad que representa a la Región, que el evento se realizará en el extremo norte del país y en tercer término, aunque pareciera que no tiene un nivel de precariedad, no hay que confundir la realidad socio-económica de sus dirigentes con la de sus asociados. Además están comprometiendo un aporte superior al millón de pesos. Por ello plantea evaluar un incremento en $ 500.000.- más.

El Concejal Sr. ACEITON agrega que todas estas Instituciones tienen ramas inferiores que no hacen o no tienen aportes y los jugadores son en su mayoría gente modesta, por ello comparte la sugerencia de incrementar el aporte que propone la Administración en $ 500.000.-, considerando que deben financiar el traslado y movilización hasta Mejillones, y resolver ahora por la premura del tiempo.

El Concejal Sr. ABDALA señala votar favorablemente por el monto que se está sugiriendo, estimando la inconveniencia que el Concejo considere modificar las propuestas que hacen las propias Organizaciones, porque eso es lo que necesitan para su proyecto.

La Concejala Sra. SEPULVEDA precisa que la petición es por $ 2.275.200.-, que es lo que le cobra el bus ida y vuelta desde Temuco a Mejillones. En todo caso conociendo los antecedentes de la entidad y la premura en resolver, se suma a la petición, para que el Alcalde presente al Concejo la subvención que desea otorgar, esto es, un aporte de $ 1.500.000.- para esta Organización.

El Concejal Sr. ACEITON reitera la necesidad de resolver directamente esta propuesta, en atención a que el Alcalde tiene facultades para hacer la propuesta formal que se ha sugerido.

En merito a los antecedentes expuestos, el Sr. ALCALDE propone otorgar una Subvención de $ 1.500.000.- a la Agrupación de Fútbol Amateur Carlos Schnneberger, aprobándose por unanimidad de los presentes.

PATENTES DE ALCOHOLES

- Solicitudes de Patentes de Alcoholes:

Hace la presentación la Jefe de Rentas y Patentes,

Sra. Laura Barriga, de las siguientes solicitudes:

- Ficha Nº 01, de 05.01.2009, solicitud de Patente de Residencial, presentada por la Sra. **PATRICIA TERESA JARA JARA,** con domicilio comercial propuesto en calle Francia Nº 245, que se acoge a Microempresa Familiar.

El informe de Seguridad Ciudadana señala que no visualiza inconvenientes de acuerdo a antecedentes recopilados en terreno, para que se autorice ésta patente.

Se informa también que el local reúne las condiciones sanitarias y de estructuras y que los propietarios viven en un departamento al interior de la propiedad.

Por último se indica que el Concejo Municipal en sesión de 28.11.2008, acordó pre-aprobar esta solicitud.

Analizada en Comisión no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Renovación de Patentes:

Se propone la renovación de la Patente de Supermercado, presentada por el Sr. **Francisco Montoya Orellana,** con domicilio comercial en calle Rudecindo Ortega Nº 1098, que estaba pendiente por el requisito de independencia absoluta del local de la casa-habitación, y que ahora dio cumplimento, según informe de la Dirección de Fiscalización.

Analizada en Comisión no hay observaciones, proponiéndose su aprobación formal.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

Patente Pendiente:

En relación a los antecedentes solicitados por esta Comisión para resolver la solicitud de Patente de Salón de Baile y Cabaret, presentado por la **Sociedad Comercial Punto Ltda.**, con domicilio comercial propuesto en Lynch Nº 684, la Jefe de Rentas y Patentes, doña Laura Barriga hace entrega de un copia del Oficio Nº 4, de 09 de Enero 2009 de la Sra. Juez Subrogante del Segundo Juzgado de Policia Local, remitiendo copia de la sentencia definitiva que recayó sobre el local ubicado en calle Lynch Nº 684, de la Sociedad Comercial Punto Ltda.

Al respecto se agrega que también se había planteado invitar al Sr. Juez del 2º Juzgado de Policía Local para que

entregará antecedentes sobre las infracciones registradas en dicho Tribunal, pero de acuerdo a la gestión realizada por la Administración, no ha concurrido por encontrarse con feriado legal.

La Concejala Sra. SEPULVEDA señala que el documento que se está entregando es un fallo del Tribunal, pero lo que se solicitó es un informe del detalle de cada uno de las infracciones, su causa y la fecha de las mismas, por lo que la Sra. Jefe de Rentas señala que ha tomado debida nota para la preparación de ese documento.

En consecuencia, la solicitud de Patente de Salón de Baile y Cabaret señalada continúa pendiente, mientras no se cuente con todos los antecedentes requeridos para su resolución definitiva.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Hace la presentación el Director de Presupuestos, don Fernando Bustos:

PROPUESTA Nº 01, POR M$ 24.100.-, destinada a financiar la actividad cultural denominada “Cine para todos”, que consiste en la proyección de películas en varios macrosectores de la ciudad, para lo cual se requiere la adquisición de equipos de amplificación, películas, telones, contratación de personal de seguridad y gastos inherentes a las actividades. El costo de esta actividad es de M$ 9.100.-

Se requiere también disponer de presupuesto para la adquisición de material inventariable por M$ 5.000.- y de Máquinas y Equipos por M$ 10.000.- que son necesarios en algunas dependencias municipales.

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, proponiéndose la aprobación formal de la Modificación Presupuestaria señalada precedentemente.

Sometida la propuesta al Concejo se aprueba por unanimidad.

6.- AUDIENCIA PUBLICA

No hay

7.- VARIOS

SESIONES CONCEJO

El Sr. ALCALDE señala que el artículo 83 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, establece que el Concejo debe fijar los días y horas de las Sesiones Ordinarias y que éstas serán 3 mensuales a lo menos.

Para los efectos de planificar el trabajo del Concejo Municipal durante el mes de Febrero, se propone realizar las sesiones Ordinarias los días:

MARTES 03
VIERNES 06
MARTES 24

Analizada la propuesta, no se presentan observaciones, aprobándose por unanimidad de los presentes.

INFORME SOBRE CAPACITACION

La Concejala Srta. TUMA señala que hizo entrega formal al Sr. Secretario Municipal del informe sobre su participación en un Curso de Capacitación en Marbella, V Región, en cumplimiento a lo establecido en el art. 79 letra ll) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

VENTA DE LEÑA

La Concejala Srta. TUMA da cuenta de una nota de un vecino del sector de Villa Maipo, que solicita fiscalización a un grupo de comerciantes de leña que se ubican en el sector de Los Pioneros y Recabarren, obstaculizando el tránsito.

El Sr. ALCALDE dispone que el Director de Fiscalización tome debida nota de esta solicitud.

ARTESANOS

La Concejala Srta. TUMA señala que la Agrupación de Artesanos de la Plaza Aníbal Pinto, con 25 años funcionamiento en la tradicional Feria, solicitan que ésta se mantenga en el lugar, en razón de su trayectoria y aporte turístico, proponiendo una Comisión Calificadora para su buen desarrollo, planteando una mayor fiscalización para resguardo y seguridad, destinando espacios libres para el desarrollo de actividades culturales. Agrega que remitirá copia de la nota a la Administración para su resolución.

AGUA RURAL

El Concejal Sr. ACEITON señala que considerando la situación de sequía que afecta al sector rural, existen muchos sectores que requieren de agua para regar las hortalizas que comercializan.

Plantea el arriendo de maquinaria para habilitar pozos profundos, ya que las 2 maquinarias retroexcavadoras están en mal estado y se requiere con urgencia realizar estos trabajos, especialmente en el sector de Tromen y Paillao Mapu.

El Sr. ALCALDE señala que la Dideco está haciendo las gestiones en este tema y su Director ha tomado nota también de éste requerimiento.

RIPIADO DE CAMINO

El Concejal Sr. ACEITON solicita la reparación del camino rural del sector Rosa Huaiquinao, en Paillao Mapu, que ha planteado en varios años anteriores y no se ha considerado, pese a estar dentro del Programa de Reparaciones.

El Sr. ALCALDE señala que el Director respectivo ha tomado nota de este requerimiento.

TERMINO DE FUNCIONES

El Concejal Sr. ABDALA reitera que en la sesión del 06 de Enero pasado planteó con el Concejal Sr. Vidal una solicitud a la Administración requiriendo la nómina de personas que fueron cesadas en sus funciones en el Municipio y las consideraciones que se tuvieron para adoptar dicha decisión.

Junto con reiterar la solicitud, señala su preocupación por aquellas personas que estando contratadas en Programas con otras Instituciones Públicas, requerían algún acuerdo con esas Instituciones respecto de la evaluación de desempeño de esos funcionarios y para no poner en riesgo los compromisos de los convenios respectivos, solicita una mayor celeridad de esta información, poniendo énfasis en esta última observación.

El Administrador Municipal Sr. Nuñez señala que parte de la información fue remitida y otra está en proceso para su envío.

LABRANZA

El Concejal Sr. ABDALA se refiere a preocupación que le han expresado vecinos, dirigentes de distintas organizaciones sociales de Labranza, respecto de ser incluidos en la Comisión de Aniversario de la localidad, específicamente de la Coordinadora de Organizaciones Sociales, que reúne a 7 de las 11 Juntas de Vecinos de Labranza y a mas de 30 otras Instituciones Sociales, requiriendo que sea incluida en estas actividades celebratorias.

El Director de la Dideco, don Rolando Mancilla señala que en la localidad de Labranza existe una división bastante marcada, que se acrecentó el año 2005 con la creación de ésta Coordinadora.

Agrega que recibió a integrantes de esta Organización y le entregaron el Programa de los 100 años de la localidad que prepararon. Señala tener información de

Organizaciones que no reconocen a esta Coordinadora como el ente territorial que pudiera coordinar las actividades del sector. En el análisis de los antecedentes se ha podido comprobar la dificultad de las organizaciones para ponerse de acuerdo, existiendo dos programas en la mesa y el Municipio no puede aprobar dos programas paralelos. Por su formación profesional, comparte la máxima que dice es mejor buscar primero un buen arreglo que llegar a un juicio. Pero fue imposible llegar a un arreglo de ambas partes y en ese sentido no quedó más alternativa que aplicar la ley, que reconoce en la Junta de Vecinos la entidad territorial mas importante del sector, y en ese sentido convocó a una reunión a todas las Juntas Vecinales para indicarles que ellos eran responsables de lograr la unidad en Labranza. Asumieron la responsabilidad y están trabajando en el Programa, dejando abierta las puertas a todos los que quieran participar. Se enfrentó el problema, que viene de muchos años atrás y ésta es la decisión que se tomó para lograr un trabajo conjunto, reiterando que espera que todas las Organizaciones participen del Programa.

El Concejal Sr. ABDALA aclarando que no es de formación jurídica, entiende que la Ley Nº 19.418 no es solo de Juntas de Vecinos sino la Ley de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, que en su artículo 2, letra d) establece la inclusión de Organizaciones Comunitarias funcionales con personalidad jurídica y sin fines de lucro, que tenga por objeto representar y promover valores e intereses específicos de la Comunidad dentro del territorio de la Comuna o Agrupación de Comunas respectiva.

Por ello reitera su solicitud toda vez que la Coordinadora de Organizaciones Sociales cuenta con personalidad jurídica y es parte de la organización que se han dado parte los vecinos de Labranza.

El Concejal Sr. SALINAS señala que desde la Administración anterior ha venido reclamando por el funcionamiento de esta Coordinadora. Señala que trabajó en esta Ley como Dirigente Vecinal, que es una Ley de Organizaciones Territoriales y Funcionales y el ente máximo es la Unión o las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos. Agrega que una Organización Funcional no puede estar sobre una Territorial. En cada macrosector pueden haber Agrupaciones de Juntas de Vecinos, de hecho y no de derecho, porque legalmente la Unión Comunal es la Organización principal.

Agrega que puede señalar que esta Coordinadora dejó fuera sistemáticamente a Organizaciones Funcionales que no estaban de acuerdo con su existencia.

Estima que aquí se está aplicando la Ley como corresponde para trabajar de acuerdo a la normativa vigente.

ARTESANOS II

El Concejal Sr. VIDAL señala sumarse a la solicitud de los Artesanos de la Plaza Aníbal Pinto a que se refirió la Concejala Srta. Tuma, agregando que su visión de la Feria es critica porque se ha ido desvirtuando su propósito, pero si se trata de generar un espacio de atracción para los turistas y una oportunidad para el desarrollo de la actividad de los artesanos, está por apoyarla.

ARIDOS

El Concejal Sr. VIDAL señala que recibió copia de la solicitud del Comité de Adelanto Villa Las Camelias, que requiere de material árido para reparar sus calles y pasajes, para que sea considerada por la Administración.

SOLICITUDES

El Concejal Sr. VIDAL reitera respuesta a varias solicitudes planteadas a la Administración sobre requerimientos de personas e Instituciones, para dar respuesta a ellas, como el tema de sitios eriazos, que tiene un riesgo adicional como son los incendios, esperando que ello no ocurra sin haberse adoptado las acciones de limpieza y cobro posterior a sus propietarios.

Siendo las 17:05 hrs. se levanta la sesión.

DAT/jso.